



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 01 de diciembre de 2023.**

Proceso	Incidente Desacato.
Accionante	Jaime Alonso Montoya Castrillón
Accionada	Administradora Colombiana De Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2023-322
Auto Sustanciación	1531
Asunto	Traslado cumplimiento

Dentro de esta acción de desacato que promueve el señor Jaime Alonso Montoya Castrillón identificado con CC. 71.110.026 por intermedio de apoderado judicial, contra la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Se procede a notificarle al accionante la respuesta remitida por la accionada al correo institucional del juzgado, el día 24 y 29 de noviembre, a través del cual se informa el cumplimiento que se ha dado atendiendo la orden constitucional proferida en el fallo objeto del presente incidente, y que además fue enviado al correo electrónico del actor, mismo que coincide con el indicado por la apoderada en el escrito de tutela, advirtiéndose el cumplimiento de la accionada; sin embargo, se pone en conocimiento del accionante y su apoderada tal información, concediéndole el término de dos (2) días hábiles contados a partir de la notificación del presente auto para que realice las manifestaciones pertinentes sobre la misma, so pena de dársele archivo al incidente por cumplimiento del fallo de tutela, proferido por el Tribunal Superior de Medellín Sala Laboral el 11 de octubre de 2023, que revocó parcialmente la decisión proferida por este despacho el pasado 19 de septiembre,

Notifíquese por el medio más expedito y por estados,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez